

# PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
DIRECCIÓN DE PERSONAL**

INFORME DE GESTIÓN No. 04  
Bogotá (Cundinamarca), **MAYO** 2026

1. No. DEL CONTRATO	<b>397-CENACPERSONAL-2026</b>
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	29 DE ENERO DE 2026
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza : 4444239 Entidad que expide la póliza: <b>SURA</b> Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: <b>05/FEB/2026</b> Aprobado por: <b>TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA</b>
4. CRP	No. 29826 Fecha expedición: 03-02-2026 Unidas/Sub-unidad ejecutora: CENAC PERSONAL Dependencia: DIPER – BASE DE DATOS Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-003-09) Fuente: NACION Recurso: 10 Valor: 56.700.000,00
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	<b>05 DE MAYO DE 2026</b>
6. CONTRATISTA	Nombre completo: YIMMIS LIS MANDON Identificación: C.C. 10.182.780 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: Carrera 12C No. 15-16 Soacha. Teléfono de contacto: 312 4346462 E-mail de contacto: <a href="mailto:yimmis.lis@gmail.com">yimmis.lis@gmail.com</a>
7. SUPERVISOR	Nombre completo: <b>CT. ERICK SAUL GÓMEZ SAMPER</b> Cargo: <b>OFICIAL ADMINISTRADOR INFORMÁTICO</b> Resolución de nombramiento (00000412 de 19 de enero de 2026) Teléfono de contacto 3005687974 E-mail de contacto: <a href="mailto:erick.gomez@ejercito.mil.co">erick.gomez@ejercito.mil.co</a>
8. OBJETO CONTRACTUAL	<b>PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS CON EXPERIENCIA EN DESARROLLO DE SOFTWARE BAJO LA PLATAFORMA DE ORACLE FORMS &amp; REPORTS Y DESARROLLO EN PL/SQL ORACLE.</b>
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<ol style="list-style-type: none"> <li><b>REALIZAR LEVANTAMIENTO, ANÁLISIS Y SOCIALIZACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS Y MEJORAS DEL SIATH, EN EL ÁREA DE PAGOS NÓMINA Y PROCESOS DERIVADOS.</b></li> <li><b>REALIZAR VERIFICACIÓN Y AJUSTE EN LOS DATOS, LAS FORMAS, LOS REPORTES, LOS PROCESOS Y LOS PROCEDIMIENTOS DEL SIATH EN EL ÁREA DE PAGOS NÓMINA Y PROCESOS DERIVADOS.</b></li> <li><b>REALIZAR PROPUESTAS DE SOLUCIÓN DE ACUERDO A LOS</b></li> </ol>



Carrera 46 No 20C – 79 edificio COPER Bogotá D.C  
[diper@ejercito.mil.co](mailto:diper@ejercito.mil.co)  
[www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)



SO6310-1

**REQUERIMIENTOS PARA AJUSTES DE PRESENTACIÓN DE DATOS EN LOS DIFERENTES REPORTES Y MÓDULOS DEL SIATH EN EL ÁREA DE PAGOS NÓMINA Y PROCESOS DERIVADOS.**

**4. DISEÑAR O DESARROLLAR FORMAS Y REPORTES PARA EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN DE ACUERDO A LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS.**

**5. REALIZAR TODOS LOS DEMÁS AJUSTES ADICIONALES A LAS FORMAS, REPORTES, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS REQUERIDOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO CUANDO SE PRESENTE LA NECESIDAD INMEDIATA RELACIONADA CON EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA SIATH EN EL ÁREA DE PAGOS NÓMINA Y PROCESOS DERIVADOS.**

**OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:**

- ✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.
- ✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.
- ✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.
- ✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.
- ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.
- ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
- ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.
- ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.

	<p>✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.</p> <p>✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.</p> <p><b>PARÁGRAFO PRIMERO:</b> Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p>			
<p><b>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</b></p>	<p><b>OBLIGACION</b></p>	<p><b>No. RADICADO</b></p>	<p><b>DESCRIPCION</b></p>	<p><b>FECHA RAD.</b></p>
	<p>1,2,3,4,5</p>	<p>N/A</p>	<p>De acuerdo a solicitud del grupo de nómina del ejercito, se genero el listado del personal que devengo la prima de especialista durante la vigencia del 2026.</p>	<p>04/05/2026</p>
	<p>1,2,3,4,5</p>	<p>N/A</p>	<p>De acuerdo con la solicitud del Grupo de Nómina del Ejército, se elaboró un script de manera local con el objetivo de generar la información del personal activo a la fecha de generación.</p>	<p>05/05/2026</p>
	<p>1,2,3,4,5</p>	<p>N/A</p>	<p>En respuesta a la solicitud del personal del Grupo de Nómina del Ejército Nacional, se generó listado con el personal que se encuentra retirado con vigencia 2026, con campos específicos, se envió el archivo al personal indicado, mediante correo electrónico.</p>	<p>07/05/2026</p>
	<p>1,2,3,4,5</p>	<p>N/A</p>	<p>En atención al requerimiento del Grupo de Nómina del Ejército, se elaboro script para generar la información del personal que tiene embargos por el concepto de Decreto Salarial.</p>	<p>11/05/2026</p>
	<p>1,2,3,4,5</p>	<p>N/A</p>	<p>En respuesta a la solicitud del personal del Grupo de Nómina del Ejército Nacional, se desarrolló un script con el fin de generar el personal que devengo la prima de orden público y el adicional, la información se genero un registro por funcionario.</p>	<p>12/05/2026</p>
	<p>1,2,3,4,5</p>	<p>N/A</p>	<p>En atención a la solicitud del Grupo de Nómina del Ejército Nacional, se elaboro un script para generar las unidades que hacen parte de los grupo de DESPLIEGUE RAPIDO, se genero la información y se envió al peticionario, para su revisión y aval correspondiente.</p>	<p>14/05/2026</p>
	<p>1,2,3,4,5</p>	<p>N/A</p>	<p>De acuerdo con el requerimiento de la Jefatura de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares, se genero script para extraer de la base de datos el reporte histórico del personal del</p>	<p>15/05/2026</p>



			<p>Ejército Nacional asignado a las Fuerzas de Despliegue Rápido (FUDRA) durante el periodo comprendido entre los años 2002 y 2017.</p> <p>La información solicitada se genero discriminada por unidad especifica, señalando el pie de fuerza con corte al 31 de diciembre de cada vigencia, conforme al cuadro anexo</p>																																																																					
1,2,3,4,5	N/A		<p>De acuerdo a petición del GRUPO DE NOMINA , se generó script para traer la información del personal por rubro y agrupado por grados, cantidad , valores cancelados y el total del personal que se le cancelo el concepto. Igualmente, se le envió los datos al personal peticionario para su revisión.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>UNIDAD</th> <th>2002</th> <th>2003</th> <th>2004</th> <th>2005</th> <th>2006</th> <th>2007</th> <th>2008</th> <th>2009</th> <th>2010</th> <th>2011</th> <th>2012</th> <th>2013</th> <th>2014</th> <th>2015</th> <th>2016</th> <th>2017</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FUDRA1</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> <tr> <td>FUDRA2</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> <tr> <td>FUDRA3</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </tbody> </table>	UNIDAD	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	FUDRA1																	FUDRA2																	FUDRA3																	19/05/2026
UNIDAD	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017																																																								
FUDRA1																																																																								
FUDRA2																																																																								
FUDRA3																																																																								
1,2,3,4,5	N/A		<p>En coordinación con el Grupo de Nómina del Ejército, se generaron los archivos de las exógenas 2025 con los archivos 2276 y 220 de acuerdo a las instrucciones recibida, se hizo entrega de la información en archivos separados por 5000 registros, los archivos se dejaron en la carpeta compartida para su verificación y posterior aval.</p>	20/05/2026																																																																				
			<p>En atención a la solicitud del Grupo de Nómina del Ejército Nacional y archivo suministrado por el personal encargado de los embargos, se realizó el complemento de datos en un archivo suministrado.</p>	22/05/2026																																																																				
1,2,3,4,5	N/A		<p>Por petición del Grupo de Nómina del Ejército Nacional, se realizó la extracción de la información de la base de datos de los embargos liquidados en la nómina de retroactivo de la vigencia.</p>	25/05/2026																																																																				
1,2,3,4,5	N/A		<p>A Solicitud del Grupo de Nómina del Ejército Nacional, se generó la información de los subsidios familiares vigentes en el Sistema de Información del Talento Humano SIATYH, con el porcentaje registrado.</p>	26/05/2026																																																																				
1,2,3,4,5	N/A		<p>En atención a la solicitud del Grupo de Nómina del Ejército Nacional, se genero los conceptos liquidados en la vigencia 2025 y 2026 de los conceptos cancelados por Primas de Orden Público, Prima de Especialista, Prima de Instalación.</p>	27/05/2026																																																																				
1,2,3,4,5	N/A		<p>En atención a la solicitud del Grupo de Nómina del Ejército Nacional, con referencia a las novedades presentadas durante el corte de la nomina y archivo suministrado, se adiciono al</p>	28/05/2026																																																																				

		archivo la información complementaria.	
1,2,3,4,5	N/A	Se brindó acompañamiento técnico y asesoría permanente durante la ejecución del proceso, así como apoyo en la generación y validación de archivos de información, los cuales sirvieron como insumo para la adecuada administración del proceso de nómina en el Ejército Nacional de Colombia. Esta labor colaborativa permitió optimizar los tiempos de respuesta, fortalecer los mecanismos de verificación y control de datos, y prevenir posibles inconsistencias en la información, contribuyendo a la trazabilidad, confiabilidad y continuidad operativa del proceso de nómina.	29/05/2026

2026-00008770C01  
Al contestar cite este número  
**MDN - CGFM-JEMCO**



Bogotá D.C. - Bogotá D.C. / 4 de mayo de 2026

Señor Mayor General  
JAIME ALONSO GALINDO  
Segundo Comandante del Ejército Nacional  
Ejército Nacional  
Carrera 54 No. 26-25  
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud información.  
Ref.: Requerimiento MDN información Fuerzas de Despliegue Rápido (FUDRA)

Con toda atención, en referencia al correo electrónico proveniente de la Dirección de Desarrollo de la Fuerza Pública del Ministerio de Defensa Nacional, se requiere el reporte histórico del personal del Ejército Nacional asignado a las Fuerzas de Despliegue Rápido (FUDRA) durante el periodo comprendido entre los años 2002 y 2017.

La información solicitada deberá remitirse discriminada por unidad específica, señalando el pie de fuerza con corte al 31 de diciembre de cada vigencia, conforme al cuadro anexo, en caso de no contar con datos para un año en particular, se debe aclarar que la información no se encuentra disponible, de la siguiente manera:

UNIDAD	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
FUDRA1																
FUDRA2																
FUDRA3																

De conformidad con lo anterior, la información requerida debe ser enviada **con plazo inmediato**, a esta Jefatura, en formato editable (Word y Excel) al correo electrónico [sindsul@cgfm.mil.co](mailto:sindsul@cgfm.mil.co).

Atentamente,

**Almirante HARRY ERNESTO REYNA NIÑO**  
Jefe de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares  
JEFATURA DE ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS MILITARES

Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-25  
Conmutador: (57-1) 3150111  
[www.cgfm.mil.co](http://www.cgfm.mil.co)

2026-00008770C01



Acción Editar Consultar Bloque Registro Campo Ayuda Ventana ORACLE

CONSULTA DIAN

**DATOS BASICOS EMPLEADO**

Tipo Identificación  No Identificación

Código Militar  Grado  Categoría

Apellido 1o  Apellido 2o

Nombre 1o  Nombre 2o

Dirección

Pais Dane  Dpto Dane  Municipio Dane

Año Proceso  Fecha Inicial  Fecha Final

**VALORES**

Pagos	Fondo Sol. Pensión	Viaticos
Salud	Primas Excentas	Pensión Oblig.
Sueldo	Aportes Vol. Pensión	Otros Pagos
Primas	Indem. Vacaciones	Alimentación
Pension	Gastos de Represent.	Ingr. Promedio
Reintegros	Reint. Sueldos	Cesantias Total
Retefuente	Reint. Primas	Antic Cesantias
Cesantias	Prestaciones	Aporte Covid Vol
Otros Ingresos	Apoyo Educ.	Imp Covid Oblig.
Indemnizaciones	Caus. Cesantias	

V.2 2022025

Introduzca una consulta; pulse Ctrl+F11 para ejecutar, F4 para cancelar.

Registro: 1/1

```

SELECT 3 FUERZA, CODIGO_MILITAR, NUMERICO GRADO_NUMERICO, GRADO GRADO_ALFABETICO , APELLIDO1||' '||APELLIDO2||' '||NOMBRE1||' '||NOMBRE2 NOMBRE, IDENTIFICACION CEDULA,
ROUND(NVL(SUELDO,0) - NVL(REINTEGRO_SUELDO,0)) SALARIO_BASICO
, ROUND(NVL(PRIMAS,0)+ NVL(PRIMAS_EXCENTAS,0) - NVL(REINTEGRO_PRIMAS,0)) PRIMAS
, ROUND(NVL(GASTOS_EXTERIOR,0)) COMISIONES_EXTERIOR
, 0 PAGOS_HONORARIOS
, 0 PAGOS_SERVICIOS
, 0 PAGOS_COMISIONES
, ROUND(NVL(INDEMNIZACIONES,0)) INDEMNIZACION_LABORAL
, ROUND(NVL(INDEMNIA_VACA,0)) INDEMNIZACION_VACACIONES,
, 0 COMPENSACION_MUERTE
, 0 DOTACION_LABORAL
, ROUND(NVL(PRESTACIONES,0)) OTRAS_PRESTACIONES
, ROUND(NVL(VIATICOS,0)) VIATICOS_OCACIONALES
, 0 VIATICOS_PERMANENTES
, ROUND(NVL(GASTOS_REP,0)) GASTOS_REPRESENTACION
, 0 PAGOS_CORPORATIVOS
, ROUND(NVL(APOYO_EDUCATIVO,0)) APOYOS_EDUCATIVOS
, ROUND(NVL(OTROS_PAGOS,0)) OTROS_PAGOS
, ROUND(NVL(ANTICIFICO_CESANTIAS,0)+NVL(CESANTIAS,0)) CESANTIAS_PAGADAS
, ROUND(NVL(CAUSACION_CESANTIAS_CPM,0)+ NVL(CAUSACION_CESANTIAS_CPM,0)) CESANTIAS_ABONADAS--CAUSACION_CESANTIAS_CPM--CAUSACION_CESANTIAS_CPM
, 0 PENSIONES_DUBILACION
, ROUND(NVL(REFEFTE,0)) RETEFUENTE
, ROUND(NVL(FONDO_SOL_PENSION,0)) FONDO_SOLIDARIDAD_PENSION
, ROUND(NVL(REINTEGRO_SUELDO,0)) REINTEGROS_PFTO
, ROUND(NVL(SALUD,0)) APORTES_OBLIG_SALUD
, ROUND(NVL(PENSION_OBLIGATORIA,0)) APORTES_OBLIG_PENSION
, ROUND(NVL(APORTES_VOL_PENSION,0)) APORTES_VOL_PENSION
, 0 APORTES_CUENTA_AFC
, 0 MIN_APORTES_COVID_VOL
, 0 MIN_IMP_COVID_OBL
, ANO_PROCESO ANO
, TO_CHAR(FEC_INICIO, 'DD/MM/YYYY') FECHA_INGRESO
, TO_CHAR(FEC_FINAL, 'DD/MM/YYYY') FECHA_RETIRO
, NVL(OBSERVACIONES

```

**11. CONSTANCIAS**

Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, (Bogotá), en el mes de MAYO 2026



Carrera 46 No 20C – 79 edificio COPER Bogotá D.C  
 diper@ejercito.mil.co  
 www.ejercito.mil.co



SC6310-1



---

FIRMA CONTRATISTA  
POST FIRMA: YIMMIS LIS MANDON  
CC. 10.182.780  
Contrato No. 126-CENACPERSONAL-2026

DIPER



Carrera 46 No 20C – 79 edificio COPER Bogotá D.C  
diper@ejercito.mil.co  
www.ejercito.mil.co



SC6310-1